ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4135.010.26.1.082 de 2026	
Nombre completo del contratista: LINA FERNANDA GALLEGO QUINTERO	
Documento de identificación: C.C. 1.113.638.012	
Nombre del supervisor: MARÍA ALEJANDRA ARIAS VALDIRI	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales relacionados con los aspectos jurídicos para apoyar la implementación de actividades afines con la divulgación del conocimiento en materia de compra pública que sean de competencia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15 / ene / 2026	Fecha terminación 30 / jun / 2026
Modificación(es) al contrato: N/A.	
Suspensión: N/A.	
Reanudación: N/A.	
Cesión: N/A.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Cincuenta Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Pesos ($50.268.000) M/CTE.

Adición: N/A.

Prórroga: N/A.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
➢ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
➢ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$50.268.000	$8.378.000	$8.378.000	$33.512.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 36171811. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 36171811. Operador: ASOPAGOS S.A. Fecha de Pago: 30 de enero de 2026. Periodo de pago de la seguridad social: enero de 2026.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor: De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, la contratista desarrolló a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

Obligación 1. Brindar soporte jurídico en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de informe ejecutivo de contratación del mes de enero de la vigencia 2026.

- Brindó apoyo jurídico solicitando al equipo de comunicaciones del Departamento Administrativo de Contratación Pública, la actualización de los tableros de control de la contratación de la vigencia 2026 en la instancia web del organismo, compartiendo la información requerida para su publicación.

- Brindó apoyo jurídico enviando información requerida por el Departamento Administrativo de Planeación con la finalidad de aportar matriz realizada a partir de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contratación surtida durante las vigencias 2016 a 2025, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó apoyo jurídico enviando información requerida por la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Contratación Pública con la finalidad de aportar insumo para dar respuesta a solicitud de la Personería de Santiago de Cali, sobre la contratación de corporación, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó apoyo jurídico enviando información requerida por la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Contratación Pública con la finalidad de aportar insumo para dar respuesta a solicitud del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, sobre circulares expedidas en la vigencia 2022, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó apoyo jurídico revisando respuesta a solicitud realizada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó soporte jurídico en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, según fue requerido por la supervisión durante el periodo de informe.

Obligación 2. Brindar apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de circulares, informes y demás documentos que le sean asignados por la supervisión del contrato.

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de circular con asunto: "Solicitud de envio de formatos diligenciados sobre seguimiento a las compras públicas con enfoque de inclusión social, sostenibilidad ambiental e innovación."

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de circular con asunto: "Invitación a socialización virtual sobre el deber de remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - y al Ministerio de Comercio Industria y Turismo -MINCIT- para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas."

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de circular con asunto: "Invitación a socialización virtual sobre revaluación de proveedores."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de propuesta de circular con asunto: "Solicitud de designación de enlace de soporte técnico que apoyan los usuarios administradores de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC ".

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de circular con asunto: "Lineamientos para el reporte de resultados del procedimiento de Revaluación de Proveedores - segundo semestre de la vigencia 2025".

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de circular con asunto: "Lineamientos para el reporte de resultados del procedimiento de Revaluación de Proveedores - segundo semestre de la vigencia 2025".

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de circular con asunto: "Invitación a socialización virtual sobre vigilancia contractual".

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de los demás documentos que fueron asignados por la supervisión del contrato, durante el periodo de informe.

Obligación 3. Participar en el diseño, programación y desarrollo de las orientaciones y socializaciones que se requieran para la divulgación del conocimiento en materia de contratación pública.

- Participó en la elaboración del mensaje de difusión por medio del cual se realizó recordatorio a los organismos sobre los plazos para la realización de revaluación de proveedores, solicitando un ajuste a la propuesta inicial, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Participó en la programación de los cursos virtuales de contratación pública disponibles durante el periodo de informe, revisando mensaje de difusión por medio del cual se realizó invitación para realizar inscripción a los mencionados cursos, realizando edición y ajuste a la información.

- Participó en la programación de la sesión del grupo de conocimiento, revisando el correo de difusión por medio del cual se dio a conocer la Circular de invitación a la misma, según fue requerido durante el periodo de informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en la programación de la socialización sobre el deber de remitir información para la promoción del acceso a las MIPYMES al mercado de compras públicas, revisando el mensaje de difusión por medio del cual se realizó invitación a los actores de la contratación pública, también asistió a la socialización.

- Participó en la programación de la Sesión Virtual del Grupo de Conocimiento, en la cual se divulgó información en materia de contratación pública estratégica y criterios sociales revisando material de apoyo que fue utilizado durante su realización, también asistió a la sesión.

- Asistió a la socialización virtual sobre revaluación de proveedores, realizada durante el periodo de informe.

- Participó en la revisión de propuestas de mensajes dirigidos a los organismos, requeridos para la divulgación del conocimiento en materia de contratación pública, según fue requerido durante el periodo de informe por la supervisión.

Obligación 6. Brindar apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designe la supervisión del contrato.

- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión del contrato, compartiendo el plan de actividades asignadas a contratista, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión del contrato, elaborando la relación de los temas que deben asignarse para la elaboración de circulares, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión del contrato, solicitando actualización del tablero de experiencias de aprendizaje, según fue requerido durante el periodo de informe.

- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión, según fue requerido durante el periodo de informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 7. Las demás actividades que se requieran en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

- Asistió a las reuniones a las que fue designada por la supervisión del contrato.
- Realizó curso virtual de inducción a las compras públicas, según fue requerido durante el periodo de informe.
- Realizó solicitudes al equipo de comunicaciones del Departamento Administrativo de Contratación Pública, diligenciando el formulario dispuesto para ello, según fue requerido por la supervisión durante el periodo de informe.
- Realizó las demás actividades que fueron requeridas en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, según fue designado por la supervisión durante el periodo de informe.

Evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1ss8u8egylPL8LmCGOOHHcqo9f1g5AtF3?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

Observaciones al informe técnico: N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MARÍA ALEJANDRA ARIAS VALDIRI
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, febrero 24 de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.